

La cultura ambiental: reflexiones para su fortalecimiento en la educación universitaria

Environmental culture: reflections on its strengthening in university education

Diana Ardines Ortega¹, José Atencio Ávila²

¹ Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Panamá; dcatencio@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-2303-8469>

² Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Panamá; joseatencioavila@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-3173-8123>

Resumen: En este artículo se expone la cultura ambiental como elemento que se debe desarrollar desde la Universidad de Panamá, como institución de educación superior. Se presentan las definiciones que plantean diversos autores y la importancia de las dimensiones que se manifiestan producto de la misma, las actitudes, intenciones de comportamiento y los conocimientos ambientales que posee una persona, en la adquisición de la cultura ambiental. Se relaciona la cultura ambiental, currículum y educación ambiental. Se establece, también, la conexión entre la gestión administrativa y la formación de cultura ambiental. Para realizar la investigación se procedió a la técnica de revisión bibliográfica. Finalmente, entre una de las conclusiones se tiene que, la universidad, mediante la educación ambiental, ofrece una excelente oportunidad para brindar a la sociedad profesionales dotados de cultura ambiental.

Palabras clave: Cultura ambiental, currículum, educación ambiental, gestión administrativa.

Abstract: In this article, environmental culture is exposed as an element that must be developed from the Universidad de Panamá, as an institution of higher education. The study discusses definitions proposed by various authors and the importance of the dimensions manifested as a result, the attitudes, behavioral intentions and the environmental knowledge that a person possesses, in the acquisition of environmental culture. Environmental culture, curriculum and environmental education are related. In addition, a connection is established between administrative management and the formation of an environmental culture. To carry out the research, we proceeded to the literature review technique. Finally, one of the conclusions is that the university, through environmental education, offers an excellent opportunity to provide society with professionals endowed with an environmental culture.

Keywords: Environmental culture, curriculum, environmental education, administrative management.

1. Introducción

La inminente degradación del ambiente surge como consecuencia de la actividad humana en los últimos años, situación que atañe a todos los ciudadanos la cual conduce a considerar la educación ambiental como un nuevo campo educativo que se ha ido

desarrollando y concretando en diversas regiones del mundo como una alternativa en la solución de la problemática ambiental desde diversas aristas.

Es evidente que la universidad, mediante la educación ambiental, ofrece una excelente oportunidad para proporcionar especialistas a la sociedad, dotados de cultura ambiental y capaces de promover, modelos de gestión y formas novedosas de conservación de los recursos naturales, en las estructuras organizativas a las que se integren.

El presente artículo expone la necesidad de formar profesionales que al egresar de la educación superior posean una cultura ambiental desarrollada, la cual debe ser encaminada desde el currículum y observada en las actividades realizadas por la gestión administrativa de la institución. Los investigadores consideran que el carácter de transparencia ambiental que evidencie un profesional en las empresas donde labore debe ir directamente relacionado con la formación en temas ecológicos del mismo, lo que indica la necesidad de fortalecer este aspecto en los estudiantes que egresan de todas las instituciones educativas, principalmente las de tercer nivel.

Con respecto al tema, Martínez y Morejón (2003) señalan que la cultura ambiental debe estar sustentada en la relación del hombre con su medio ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos.

De igual manera, Miranda (2013) visualiza a la cultura ambiental, como aquella postura ante la vida que nos permite cuidar y preservar nuestro medio ambiente, es un asunto de interés para todo el mundo. Es urgente promoverla, debido al grave deterioro ambiental que esta falta de cultura ecológica nos ha traído. “La cultura ambiental establece los parámetros de relación y reproducción social con relación a la naturaleza” (p.95).

Por otro lado, Miranda (2013), señala que la cultura ambiental es la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental. Resume en su trabajo que todas las características de la cultura están influidas por el entorno natural en el que se desarrolla la sociedad; este entorno tiene una gran

influencia en el carácter de identidad cultural de los pueblos. Por lo tanto, cada civilización deja huellas en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente.

No hay duda, de la urgente necesidad de promover una cultura ambiental para detener el deterioro del ambiente, y corregir de igual forma la indiferencia que puede existir en las personas, en lo que se refiere al cuidado y preservación del mismo; para ello es necesario el reforzamiento de conocimientos que mejoren la relación ambiente - sociedad.

En este artículo realizamos una revisión del estado del arte de la cultura ambiental y se abordan los temas: formación de la cultura ambiental: actitudes, comportamientos y valores; el currículum; la educación ambiental como eje transversal en la educación superior; la gestión administrativa; conclusiones y recomendaciones.

2. La formación de la cultura ambiental: actitudes, comportamientos y valores

Según Roque (2003), la cultura es un patrimonio y un componente del medio ambiente; por lo tanto, su conservación es un derecho soberano de cada pueblo. En consonancia con el autor citado, es necesario hacer valer el derecho que cada ser humano posee con respecto a vivir con una cultura que promueva la conservación del medio ambiente. En este sentido es obvia la necesidad de contar con ciudadanos que evidencien un verdadero compromiso con la sostenibilidad del planeta. En la actualidad nos enfrentamos a grandes preocupaciones ambientales como son la estimación real de la crisis energética, la pérdida de la biodiversidad, la extinción de especies, el cambio climático y la forma de participar en organizaciones que buscan la protección del ambiente. Todas ellas nos conducen a la necesidad de promover la cultura ambiental desde la educación formal.

Por otra parte, Martínez y Morejón (2003) afirman que la cultura ambiental se vincula con la relación del hombre y su ambiente, es la sociedad con sus características particulares la que puede definirla en una persona o un pueblo, de ahí la importancia de formar a un profesional que presente el cambio positivo de modo que logre la cultura ambiental.

Al mismo tiempo, Kibert (2000) en cita de Sosa (2010) llama cultura ambiental “al conjunto de actitudes, intenciones de comportamiento y conocimientos ambientales que

posee una persona” (p.37). Deseamos subrayar, que esta definición contiene los aspectos relevantes, actitud, comportamiento y conocimiento, que se deben impulsar dentro de toda estrategia dirigida a fortalecer la cultura ambiental desde todos los niveles de la educación formal.

Igualmente, Miranda (2013), coincide con los señalamientos de Roque (2003) en “cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad está orientada hacia el desarrollo sostenible” (p.96). En contraste con los autores, quienes dan un lugar especial a los valores, se resalta la necesidad de promover la formación de las personas, para que logren conocimientos que fortalecerán el concepto de desarrollo sostenible, tan importante en el uso de los recursos naturales en nuestra sociedad actual.

Basándose en todas las informaciones planteadas anteriormente, se puede inferir que, si se habla de una cultura ambiental, en este siglo, la misma estará conformada por el conjunto de conocimientos que permitirán a cada persona, actuar responsablemente con el ambiente. Por lo que se proponen acciones directas ejercidas desde las instituciones de educación superior que lleven a convertirlas en instituciones espejos, por sus acciones de avanzadas, innovadoras, de responsabilidad social y ambiental.

A su vez, Berenguer et al. (2000) afirman que el comportamiento proambiental debe ser concebido como un todo, una situación total que define el espacio vital del individuo de carácter relacional entre distintas variables. El comportamiento proambiental debe formar parte de la rutina de las personas, aprendido en diversas áreas de la vida e incorporado en sus hábitos, lo que debe dejar claro, según los investigadores, que toda institución educativa debe ser un impulsor de los comportamientos proambientales con su ejemplo.

Los conceptos cultura ambiental y comportamientos, conducta o actitudes proambientales hacen referencia a la puesta en práctica de acciones que llevan a conservar, proteger y sostener el medioambiente. Es importante considerar como los valores y actitudes pueden determinar el comportamiento ambiental de las personas.

Muchos autores consideran a los valores como metas abstractas que sobrepasan situaciones y actos específicos. Mientras que otros consideran a los valores como las

características que hacen que las cosas sean deseadas o tengan relevancia por sí mismas o porque se les desea.

Lo anterior se relaciona con lo planteado por Stern et al. (1995) en cita de Pato y Tamayo (2006) que señalan:

Los valores pueden influir en los comportamientos proambientales de manera directa o indirecta, ya sea por la sensibilización de los individuos a conjuntos particulares de consecuencias de las condiciones ambientales – como las que afectan a objetos que ellos valoran – o por volverlos especialmente receptivos a mensajes de los actores de los movimientos sociales que, en la percepción de los individuos, subscriben aquellos valores. (p.53)

En definitiva, los valores son los que deben orientar al comportamiento de las personas en función de que las mismas se realicen, y ellos las llevan a que aprecien, prefieran o elijan cosas o comportamientos, que les permita obtener satisfacción o plenitud, en este caso relacionados a la conservación del ambiente.

Por otro lado, Stern et al. (1993) en cita de Touguinha y Pato (2011) resaltan que “la orientación de valores puede afectar creencias y actitudes de los individuos y, consecuentemente, su comportamiento; demostraron empíricamente la correlación positiva de los comportamientos proambientales y los valores bioesféricos” (p.37).

Es por esto, que la educación debe dirigir la orientación de lo relacionado a la conservación de los recursos naturales y al manejo de la sostenibilidad, ya que de esta forma se encaminarán estas acciones hacia actitudes que contribuyan al sostenimiento del planeta y se pueda cambiar toda creencia y costumbre que sea reconocida como una práctica negativa. Por otra parte, no podemos olvidar la creciente preocupación por el medio ambiente en el futuro, lo que deja al descubierto un deseo de cambio y de proveer oportunidades para contribuir a formar una ética que favorezca al medio ambiente.

En la actualidad la formación de una cultura ambiental en la educación superior es de suma importancia, y sin duda alguna la misma necesita lograr que el futuro profesional, durante sus años de estudiante, se apropie de los conocimientos y valores éticos necesarios para incorporar en sus actividades, acciones dirigidas a la conservación de su entorno.

Necesitamos formar un ciudadano que cambie su actitud, y esta realidad sólo se logrará si en los planes de estudios se incluyen de manera formal el tema de cultura ambiental junto al uso de estrategias de enseñanzas utilizadas por los docentes que logren el aprendizaje de este tema.

Así mismo, podemos mencionar que es fundamental el dominio de instrumentos que permitan la interrelación de conocimientos, valores y acciones para la incorporación de la cultura ambiental en la educación superior.

Es importante examinar las dimensiones conocimientos, comportamientos y actitudes, además de establecer las relaciones existentes entre ellas; ya que las mismas son las que determinan la cultura ambiental de nosotros. Cuando se posee cultura ambiental se habla de la puesta en práctica de esos conocimientos, actitudes y comportamientos que logran que haya sostenibilidad en nuestro medio ambiente.

Los conocimientos son, sin duda alguna, el sostén de toda teoría en desarrollo, los mismos logran que los individuos obtengan una percepción holística del mundo y luego pueda incorporar valores y comportamientos. Cuando se hace referencia al conocimiento ambiental, el mismo debe ser el punto inicial del desarrollo de actitudes y comportamientos que lleven a una cultura ambiental.

Al respecto, producto de los resultados en su investigación, Falcón et al. (2020) señalan que existe un limitado predominio de apropiación de conocimientos ambientales de forma vivencial. Además, plantean que la necesidad que tienen los estudiantes, como futuros profesionales, de adquirir conocimientos, habilidades, valores, actitudes y comportamientos adecuados que permitan el cuidado y protección del medio ambiente; al poseer cultura ambiental concientizada, estarán capacitados para dar solución a problemas de esta naturaleza en contextos diversos; de ahí la necesidad de diseñar la estrategia para la formación de la cultura ambiental en instituciones de nivel superior.

Consideramos, con base en los resultados planteados por Falcón et al., que el nivel de conocimientos ambientales que puede obtener una persona debe ir acorde con acciones relacionadas al desarrollo de una cultura ambiental, pues si esta complementariedad no ocurre, no se observarán resultados óptimos. De allí que se espera que la adquisición de

conocimientos en un ambiente donde se fomenta la cultura ambiental, resultará interesante para los estudiantes y demostrará importancia en alcanzarla.

Hoy en día se considera, que las asignaturas científicas proveen al estudiante de los conocimientos relacionados con la cultura ambiental, o aspectos ambientales en general; por el contrario, la investigación de Torres et al. (2017), evidenció la falta de conocimientos básicos relacionados con las temáticas del medioambiente y su entorno en los estudiantes.

Es muy importante, entonces que nuestras instituciones educativas de nivel superior sean un espacio ideal para la transmisión, formación y asimilación, de los conocimientos necesarios para apropiación de la cultura ambiental, en todos los niveles. Los conocimientos adquiridos, les darán a los estudiantes, el potencial de acercarse a una visión global de planeta, que le permitirá interesarse por los fenómenos naturales y las acciones de cuidado y conservación del medio ambiente.

A su vez, con respecto a las actitudes, Franco et al. (2018), señalan lo planteado en investigaciones realizadas por la ONU (1993), González (1996) y Álvarez y Vega (2009):

Si el estudio de las actitudes es interesante por su influencia en la conducta humana, las que tienen los jóvenes tienen una mayor prioridad porque son más fáciles de modificar o adecuar. La educación obligatoria debería tener como objetivo el fomento de individuos ambientalmente responsables que participen en una sociedad sostenible. (p. 3501-2)

Por consiguiente, consideramos la importancia que posee la escuela en la incorporación de estas actitudes, a través de las estrategias necesarias, para lograr que el individuo adquiera las herramientas para afrontar la problemática ambiental, no es sino de esta forma, que la educación se convierte en un motor de cambio.

Si se relacionan las actitudes hacia el ambiente, regularmente este sentir, creer o intención hacia el entorno que rodea a cada persona, no dejan de ser de naturaleza individual, y están afectados por las condiciones físicas y sociales que rodean a las personas y su contexto más cercano. Se debe procurar que los conocimientos que obtengan los estudiantes sean producto de su proceso de formación y se vean reflejados en comportamientos proambientales relacionados directamente con sus actitudes.

Consideramos que, al formar un estudiante con los conocimientos y actitudes favorables al ambiente, lograremos que emerjan de estos dos elementos los comportamientos ambientales necesarios que se practiquen en los escenarios como industrias, entornos laborales, espacios públicos, medios de comunicación, educación familiar, como ejemplos.

Por consiguiente, el logro de un profesional que demuestre comportamientos proambientales o proecológicos debe estar ligado al sistema educativo, ya que es evidente que la educación es el factor que más influye en el avance de las personas y las sociedades. Al proveer de conocimientos a través de la educación se enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que necesita el profesional que egresa de una universidad para contribuir con la sostenibilidad del planeta.

El carácter polifacético del comportamiento ambiental ha cobrado auge en los últimos años y ha tratado de ser explicado mediante diversidad de variables por un sinnúmero de investigadores defensores del medio ambiente, todos con gran interés en la sustentabilidad. Sin embargo, para los autores del presente artículo, los comportamientos proambientales pueden ser puntualizados por variables precursoras, inherentes de forma interna al sujeto, como son las creencias ambientales, las actitudes y sus valores personales, entre otras.

Por lo tanto, continúan señalando los investigadores que el compromiso con valores, creencias y actitudes más próximos a una relación armónica con el medio ambiente podría convertirse en un poderoso predictor del cambio de los contextos en los comportamientos de cada persona.

3. El currículum y la educación ambiental como eje transversal en la educación superior

La educación ambiental a través del currículum es el vínculo que permite abordar la cultura ambiental dentro de las instituciones educativas y debe ser aprovechada al máximo para iniciar los cambios que deben ser introducidos por los docentes con el fin de que lleguen a sus estudiantes y por ende a toda la sociedad.

En consonancia, con lo señalado en el párrafo anterior, en cita de Rodríguez (2017) citando a Morin (1999) se conjuga la educación ambiental y el currículum, con la importancia de establecer los lazos necesarios que logren una sociedad científica, humanística, que responda a la solución de los problemas actuales, por lo que señala que:

Debemos preguntarnos y repreguntarnos por la reconstrucción de una pedagogía crítica para estos tiempos, pero que no se quede en la simple criticidad, sino que vaya a la acción, considerando el ideal de la complejidad según el cual “la escuela debe enseñar la condición humana”. (p.427)

Es necesario señalar que los docentes deben poseer un gran interés por la pedagogía, la cual es su actividad profesional y debe ser ejercida con la responsabilidad y el proceder necesario, para así conseguir los resultados esperados de acuerdo a las necesidades que involucran los tiempos actuales. Cada docente debe tener la convicción de poder lograr en sus educandos, quienes poseen una cultura diversa, las actitudes, comportamientos y conocimientos ambientales necesarios, independientemente de la cultura que define a cada uno.

Por otro lado, se exigen cambios de actitudes y la adquisición de actuaciones para lograr favorecer una cultura ambiental en las personas, y para ello la educación ambiental se convierte en el motor ejecutor de la misma. De ahí, es importante lo planteado por Guillén (1996) en cita de Flores-Yepes (2015) que manifiesta:

La Educación Ambiental se concibe como una dimensión que debe integrarse en las propuestas educativas dirigidas a la sociedad, la Unesco, World Conference on Education for Sustainable Development (2009) plantea que en la educación ambiental se deben reconocer valores, aclarar conceptos y fomentar actitudes y aptitudes, con el fin de comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, la cultura y el medio. (p.6)

Por lo tanto, la Universidad de Panamá, debe contemplar el desarrollo de las dimensiones de convivencias, como ejemplo el cuidado del ambiente, aspecto de gran relevancia para la formación de los profesionales que egresan de la misma. Esto nos indica, que tal como se plantea en el Modelo educativo de la Universidad de Panamá (2008), para

alcanzar esta cultura ambiental, se debe velar por mantener dentro de los planes de estudios, materias electivas y temas transversales dirigidos a la formación del profesional en materia ambiental.

La incorporación verdadera de la Educación Ambiental al currículum se podría considerar como una problemática en el quehacer educativo, ya que la misma debe encontrar respuesta en el modelo curricular de cada una de las asignaturas dentro de un plan de estudio. Hoy en día se ve la importancia de la construcción de un currículum que responda a todas las necesidades de la sociedad actual, construido con sólidas bases teóricas y metodológicas, alejado del empirismo que caracteriza muchas veces a nuestro sistema educativo.

Consideremos ahora, que la ley 38 de 2014, el Estado panameño establece la obligatoriedad de la educación ambiental como fundamental para conducir al país a un nivel distinto de encuentro con el medio ambiente. Es un desafío de gran envergadura que significa transformar el comportamiento y prácticas que, a todo nivel, favorecen la degradación, la contaminación y el abuso de los recursos naturales en el país. En la actualidad, existe un anteproyecto de ley que propone que la Educación Ambiental se convierta en una asignatura obligatoria dentro del sistema educativo en el primer, segundo y tercer nivel de enseñanza. Los autores consideramos, que la educación ambiental no debe perder su carácter de transversalidad, ya que es inherente a todas las áreas del conocimiento.

Las instituciones de educación superior tienen una responsabilidad primaria en apoyar a la solución de problemas ambientales en sus contextos más cercanos. Por lo tanto, las acciones para la sostenibilidad ambiental necesarias en la actualidad, deben ser una práctica constante en las universidades, evidenciándose las mismas en aportes a las comunidades como parte de la responsabilidad social, que tiene que asumir la casa de estudio (Mercado, 2015). De ahí que se hace imperante la ambientalización del currículum, para que de esta forma se den espacios de reflexión y desarrollo de mentes creativas y sensibles a los problemas ambientales en los futuros profesionales.

Con respecto a la Educación Ambiental, Esteban et al. (2018) plantean lo siguiente:

La EA se entiende como una herramienta de ingeniería social, cuyo objetivo es formar e instruir a individuos y comunidades para que sus actuaciones medioambientales sean más racionales (Caride y Meira, 2000), siendo su objeto de estudio las relaciones del ser humano con el medio ambiente (Calixto, 2013). Otros autores como González (1996), Martínez (2007) y Quiva y Vera (2010) coinciden en que la EA es un proceso en el que el individuo adquiere conciencia sobre su medio y obtiene los conocimientos para participar responsablemente en la gestión de su entorno. La educación debe crear un cambio de actitudes, una colaboración solidaria con el medio; es de gran valía al transmitir a los individuos y sociedades los valores acordes con el desarrollo sustentable (Coutiño, 2011). Desde sus inicios, la EA se constituyó como una genuina cultura a favor de un nuevo modelo de desarrollo (Novo, 2009). Su surgimiento está asociado a la emergencia de la crisis ambiental planetaria. (p.11)

Cabe señalar que todas estas concepciones nos orientan a promover a la educación ambiental, siempre centrada en el estudiante, pues se debe entender que de esta forma se logra una educación integral, donde se provoque un encuentro entre los valores y los conocimientos que se refleje en cada uno de los actos cotidianos de su quehacer permanente.

Conviene subrayar, que los temas transversales surgieron en el currículum para dar respuestas a temáticas que por su envergadura e importancia local, nacional y mundial deben trabajarse en todas las asignaturas en los diferentes niveles de escolarización, porque tienen repercusión en el contexto social en diversos ámbitos como: educación en los derechos humanos, educación y género, educación en la democracia y educación ambiental.

De igual modo, Sagui (2016) sostiene que “el concepto de transversalidad ha evolucionado en poco tiempo. Transversal ha pasado de significar determinados contenidos en las diversas asignaturas, hasta representar el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que deben ser educados” (p.58).

En lo que respecta a la transversalidad, es relevante destacar que el concepto ha sufrido grandes cambios, con el ir y venir de nuevos enfoques educativos se ha

transformado y ha llegado para quedarse en la educación integrándose al currículum, todo esto basado en el hecho de que siempre se les solicita a las instituciones educativas que adopten la responsabilidad de resolver los problemas generados por la sociedad y que las mismas no puede lograrlo.

Teniendo en cuenta que hay un camino a seguir para lograr la adquisición de valores, conocimientos y actitudes hacia la naturaleza, se evidencia la necesidad de encaminar acciones al logro de los conocimientos, valores y las actitudes, que conlleven a formar un ciudadano comprometido con una formación que lo trasiega a adoptar una cultura ambiental, esto a través de la real incorporación del eje transversal, educación ambiental, por los docentes.

Indiscutiblemente, el docente de hoy además de conocer su asignatura, debe ser un buen curricularista, debe encaminar los aprendizajes de sus estudiantes y evaluarlos adecuadamente, además debe ser un profesional reflexivo que conozca la situación actual de los problemas reales de la sociedad a nivel nacional, regional y mundial. Esto permitirá que tomen conciencia de los desafíos sociales, a los que se deben hacer frente para lograr disminuirlos; y es a través de la inclusión de los ejes transversales dentro de la planificación curricular de la institución educativa, como se contribuirá al desarrollo de un pensamiento social y crítico, necesario para ejecutar las transformaciones de la sociedad, en materia ambiental y otros temas.

4. Gestión administrativa

La gestión administrativa es crucial, pues se requiere que las universidades asuman los compromisos necesarios para impulsar la inclusión de la educación ambiental, a fin de hacerle frente a los retos que lograrán el desarrollo sostenible en Panamá; por tal razón, desde la gestión administrativa es más coherente y oportuno tomar decisiones e implementar acciones de un modo efectivo, como un plan de formación de la cultura ambiental, convirtiéndolo en un proyecto institucional.

Continuando con el contexto de la gestión administrativa, Barrionuevo (2015) la define como:

El conjunto de operaciones y actividades de conducción de las funciones administrativas, que sirven de apoyo a la gestión pedagógica, está referida a los siguientes aspectos:

- Fijar normas de orientación de la gestión de cada una de las funciones administrativas de las instituciones educativas.
- Establecer los principios y criterios que reglamentan la gestión de las funciones administrativas. (p. 26)

En lo concerniente a las acciones que se concretizan desde la gestión administrativa es responsabilidad del gerente a cargo de la institución, en este caso, la autoridad de la unidad académica universitaria, a quien le corresponde la implementación de acciones constantes que permitan hacer una reflexión acerca de la cultura ambiental y determinar el comportamiento organizacional que se está dando en la unidad académica.

Conviene subrayar que el desarrollo de la gestión administrativa contempla momentos que dan vida y eficacia al proceso de administrar, los cuales, a su vez, son rasgos inherentes que le definen y conceptualizan concretamente entre los que se destacan las funciones de: planeación, organización, dirección, control y evaluación.

Por otro lado, Gutiérrez y González (2005), señalan que, entre las estrategias de ambientalización universitaria, además de la curricular relacionada a las actividades docente – estudiante y la dirigida a la extensión en la comunidad, está la gestión ambiental sostenible, por parte de la administración de la universidad.

Se infiere que las universidades como organizaciones generan huellas sobre el medio, por lo tanto, se deben planificar actuaciones que las eviten o minimicen, a través de acciones de gestión ambiental y la planificación a corto plazo donde se involucren a todos los estamentos en el desarrollo de compromisos ambientales. El aporte de Gutiérrez y González (2005), se consideró, pues trata de forma puntual la labor de la gestión administrativa en el desarrollo de los compromisos ambientales que adquiere una universidad.

Las instituciones de educación superior deben velar por la sostenibilidad ambiental, principalmente, cuando la misma está en crecimiento y fortaleciéndose, ya que estos

procesos deben darse en consonancia con el medio ambiente. Se debe crear una estructura administrativa cuya función sea la sostenibilidad ambiental, la cual debe estar adjunta a la dirección o secretaría administrativa, que debe financiar y propiciar el manejo ambiental de forma eficiente y eficaz. Esta estructura administrativa debe evaluar, proponer y recomendar proyectos e iniciativas en materia ambiental que aseguren la sostenibilidad en toda la institución.

4. Conclusiones

- Existe la urgente necesidad de promover en los profesionales que egresan de la educación superior, una cultura ambiental para detener el deterioro del ambiente, y corregir de igual forma la indiferencia que puede existir en las personas, en lo que se refiere al cuidado y preservación de nuestro ambiente.
- La Universidad de Panamá, como institución de educación superior, a través de la educación ambiental, debe ofrecer a la sociedad profesionales dotados de cultura ambiental que incorporen en sus estructuras organizativas acciones que beneficien la sostenibilidad del planeta.
- La cultura ambiental se vincula con la relación del hombre y su ambiente, de ahí la importancia de formar a un profesional comprometido con la sostenibilidad del planeta por que la situación actual de la Tierra lo demanda.
- Debe existir una complementariedad entre conocimientos del ambiente y el fomento la cultura ambiental.
- Existe una estrecha relación entre los valores, las creencias y las actitudes que conllevan al cambio de los contextos en los comportamientos o en la conducta de cada persona.
- Es necesario adecuar un currículum para que responda a todas las necesidades de la sociedad actual, y que permita la inclusión de la educación ambiental como eje transversal, tal como se señala en la ley 38 de 2014, donde el Estado panameño establece la obligatoriedad de la educación ambiental en todos los niveles de educación.
- La gestión administrativa, mediante sus actividades de planeación, organización, dirección, control y evaluación de propuestas, proyectos e iniciativas, asegura que la

gestión ambiental sostenible se manifieste con mayor fortaleza en una institución educativa y sea un modelo a imitar por los estudiantes.

Recomendaciones

Con los resultados importantes que se obtuvieron de la investigación se recomienda:

- Que se mantenga estrecha comunicación con los directivos y administrativos en general para incorporar la cultura ambiental como parte de las actividades propias e inherentes a la institución educativa.
- Incursionar en el desarrollo de proyectos en diversas asignaturas, aunque no se contemplen a la fecha contenidos sobre la educación ambiental, como proyecciones de la institución educativa en la sociedad y en la comunidad en general.
- Actualizar los planes de estudio de diversas carreras con el propósito de incluir el eje transversal educación ambiental de manera que se trabaje en conjunto a los contenidos de las asignaturas obligatorias, cumpliendo lo normado por la ley 38 de 2014, pues todos los ciudadanos deben tener una formación integral partiendo desde el currículum de su formación.
- Elaborar, ejecutar y evaluar diversos planes o programas con miras fortalecer y trabajar a favor de la formación de la cultura ambiental en los profesores, estudiantes y administrativos de la Universidad de Panamá.

Referencias bibliográficas

Barrionuevo, D. (2015). *Gestión administrativa y desempeño docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Manuel Núñez Butrón de Juliaca*. 2014. (Tesis de maestría). Universidad Andina Ernesto Cáceres. Juliaca, Perú.

<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/397/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Berenguer, J., Corraliza, J., Martín, R., y Oveja, L. (2000). Preocupación ecológica y acciones ambientales. *Psicothema*, 12(3), 325-329. <http://www.psicothema.com/pdf/338.pdf>

- Esteban, A. M., López, J. L. A., Ibarra, I. G., Alviso, C. R., Rosas, J. B., & Rosas, M. L. S. Miranda, Aparicio, Guzmán, Rodríguez, Beltrán y Sampedro (2019). Transversalización del eje medio ambiente en educación superior: el caso de la UACYTI-UAGro. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10 (1), 9-24, <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/download/2402/2144?inline=1>
- Falcón, M. A., Kairuz, A. R. P., Mendoza, B. I. L., & Jorge, A. M. G. (2020). Cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en Educación Superior. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(1), 893-910. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7651671>
- Flores-Yepes, G. (1 de septiembre de 2015). La educación ambiental y el desarrollo sostenible en el contexto colombiano. *Revista Electrónica Educare*, 19 (3), 1-12. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v19n3/1409-4258-ree-19-03-00432.pdf>
- Franco, D. P., de Pro Bueno, A. J., & Manzano, A. P. (2018). ¿Cambian las actitudes ambientales en la educación secundaria? Un estudio diagnóstico con alumnos de Secundaria de la Región de Murcia. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 15(3), 3501-1-3501-17. <https://revistas.uca.es/index.php/eureka/article/view/4120/4054>
- Gutiérrez, J y González, A. (2005). Ambientalizar la universidad: un reto institucional para el aseguramiento de la calidad en los ámbitos curriculares y de la gestión. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36(7), 1-14. <https://rieoei.org/rie/article/view/2932>
- Kibert, N. (2000). *Un análisis de las correlaciones entre los componentes de actitud, comportamiento y conocimiento de la alfabetización ambiental en estudiantes universitarios de pregrado*. (Tesis de maestría), Universidad de Florida. http://etd.fcla.edu/UF/ana6250/Nicole_Kibert_thesisformatted.pdf
- Ley Nº 38 de 2 de diciembre de 2014. *Que establece la enseñanza obligatoria de la educación ambiental y la gestión integral de riesgo de desastres, y dicta otra disposición*. <https://vlex.com.pa/vid/ley-n-38-2-558968859#articulo1>

- Martínez, P. B., & Ramos, A. M. (2003). *Cultura ambiental y la construcción de entornos de reproducción social en Cuba: un reto para el siglo 21*. En Artículo presentado en la III Conferencia Internacional La obra de Carlos Marx y los desafíos del Siglo XXI. https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/191_gdpf/modulo3/tareas/documentos/Estudio_de_caso_2.pdf
- Mercado, B., & Teresa, M. (2015). Procesos de cambio ambiental institucional en la educación superior en México, nuevas respuestas ante la crisis socioambiental. *Ambiens*, 1(2), 86-100. <https://revistas.udca.edu.co/index.php/ambiens/article/view/1026>
- Miranda, L. (2013). Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. *Producción + limpia*, 8(2), 94-105. <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v8n2/v8n2a10.pdf>
- Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Panamá (2008). https://www.up.ac.pa/sites/default/files/2021-08/Modelo_Educativo.pdf
- Pato, C., y Tamayo, A. (2006). Valores, creencias ambientales y comportamiento ecológico de activismo. *Medio ambiente y comportamiento humano*. 7(1), 51-66. https://mach.webs.ull.es/PDFS/Vol7_1/Vol7_1_d.pdf
- Rodríguez, M. (2017). Currículum, educación y cultura en la formación docente del siglo XXI desde la complejidad. *Educación Y Humanismo*, 19(33), 425-440. <https://doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2654>
- Roque, M. (2003). *Estrategia educativa para la formación de la cultura ambiental de los profesionales cubanos de nivel superior, orientada al desarrollo sostenible*. (Tesis Doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas «Enrique José Varona». Cuba
- Sagui, G. (2016). Temas Transversales en la Educación Superior. *Revista Ciencia, Ingeniería y Desarrollo Tec Lerdo*. 2 (1), 57-61. <http://revistacid.itslerdo.edu.mx/coninci2016/CID%2010.%20Temas%20Transversales%20en%20la%20Educacion%20Superior.pdf>
- Sosa, S., Isaac-Márquez, R., Eastmond, A., Ayala M., Arteaga, M. (2010). Educación Superior y Cultura Ambiental en el Sureste de México. *Universidad y Ciencia*, 26 (1), 33-49.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/uc/v26n1/v26n1a3.pdf>

Torres Rivera, L. B., Benavides Peña, J. E., Latoja Vollouta, C. J., & Novoa Contreras, E. R. (2017). Presencia de una Educación Ambiental basada en conocimiento, actitudes y prácticas en la enseñanza de las ciencias naturales en establecimientos municipales de la ciudad de Los Ángeles, Chile. *Estudios pedagógicos* 43(3), 311-323.

<https://www.redalyc.org/pdf/1735/173554750018.pdf>

Touguinha, S y Pato, C. (2011). Valores personales, creencias ambientales y comportamiento ecológico de trabajadores brasileños. *Quaderns de Psicologia*, 13(1), 35-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5036092>